SC-4/10: Inclusión del alfa hexaclorociclohexano

La Conferencia de las Partes,

Habiendo examinado el perfil de riesgos y la evaluación de la gestión de riesgos del alfa hexaclorociclohexano presentados por el Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes[1],

Tomando nota de la recomendación formulada por el Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes de incluir el alfa hexaclorociclohexano en el anexo A del Convenio[2],

Decide modificar la parte I del anexo A del Convenio para incluir el alfa hexaclorociclohexano añadiendo el renglón siguiente:

Producto químico	Actividad	Exención específica
Alfa hexaclorociclohexano* CAS No: 319-84-6	Producción	Ninguna
	Uso	Ninguna

[1] UNEP/POPS/POPRC.3/20/Add.8 y UNEP/POPS/POPRC.4/15/Add.3.

[2] UNEP/POPS/COP.4/17.